

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"
"Decenio de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres"
"Año de la igualdad, respeto y la no violencia contra la mujer en la Región Piura"

CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE ENCARGATURA DE PUESTO Y DE FUNCIONES DE DIRECTORES GENERALES DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA PUBLICA: "PIURA" PIURA, "VICTORINO ELORZ GOICOECHEA" SULLANA, "MANUEL VEGAS CASTILLO" AYABACA, JOSE EULOGIO GARRIDO ESPINOZA" HUANCABAMBA DE LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PIURA - PERIODO 2020 .

Referencia: RVM N° 312 -2019-MINEDU

Etapas	Duración días hábiles	Responsables	Cronograma	
			Inicio	FIN
Convocatoria y Publicación de Plazas vacantes	04	DRE Piura	11 de diciembre 2019	16 de diciembre 2019
**Postulación mediante formulario virtual		Postulantes		
Evaluación de expediente virtual y publicación de resultados	02	Comité Evaluación DREP	17 de diciembre 2019	18 de diciembre 2019
Presentación de reclamos	01	Postulantes	19 de diciembre	19 de diciembre
Absolución de reclamos	01	Comité Evaluación DRE Piura	20 de diciembre 2019	20 de diciembre 2019
Entrevista personal	02	Postulantes	23 de diciembre 2019	y 24 de diciembre 2019
Elaboración y Publicación del cuadro de méritos	01	Comité Evaluación DREP	26 de diciembre 2019	26 de diciembre 2019
Presentación de reclamos	01		27 de diciembre 2019	27 de diciembre 2019
Absolución de reclamos	01		30 de diciembre	30 de diciembre
Publicación de resultados finales y emisión de resolución de encargo de puesto	01		31 de diciembre	31 de diciembre

****Los postulantes tendrán en cuenta los incisos a, b, c del numeral 7.1.2 Postulación mediante formulario virtual.** "Norma Técnica" Disposiciones que regulan los procesos de Encargatura de puesto y de funciones de Directores Generales, responsables de las Unidades, Áreas y Coordinaciones de los Institutos de Educación Superior Pedagógica Públicos" aprobada con RVM N° 312 -2019-MINEDU.



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"
"Decenio de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres"
"Año de la igualdad, respeto y la no violencia contra la mujer en la Región Piura"

CONVOCATORIA PARA PROCESO DE ENCARGATURA DE PUESTO Y DE FUNCIONES DE DIRECTORES GENERALES DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA PUBLICA: "PIURA" PIURA, "VICTORINO ELORZ GOICOECHEA" SULLANA, "MANUEL VEGAS CASTILLO" AYABACA, JOSE EULOGIO GARRIDO ESPINOZA" HUANCABAMBA DE LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PIURA - PERIODO 2020.

DRE PIURA UE 300.

NIVEL EDUCATIVO	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	DISTRITO	PROVINCIA	GESTION	CODIGO DE PLAZA	CARGO	MOTIVO DE VACANTE y JORNADA LABORAL
SUPERIOR PEDAGOGICA	PIURA	26 DE OCTUBRE	PIURA	PUBLICA	521481215118	DIRECTOR GENERAL	PLAZA VACANTE
	HNO VICTORINO ELORZ GOICOECHEA	SULLANA	SULLANA	PUBLICA	521481215114	DIRECTOR GENERAL	CESE DE DOCENTE: CLENDENES ZAPATA, ORLANDO. RDR N° 0679-2005
	MANUEL VEGAS CASTILLO	AYABACA	AYABACA	PUBLICA	521481215111	DIRECTOR GENERAL	REASIG DE CONTRERAS OJEDA MARIANO RD N°1400-03 OTRA REGION
	JOSE EULOGIO GARRIDO ESPINOZA	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	PUBLICA	521481215115	DIRECTOR GENERAL	PAP APROBADO

* Comisión DRE PIURA





"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"
"Decenio de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres"
"Año de la igualdad, respeto y la no violencia contra la mujer en la Región Piura"

Requisitos para el encargo en plazas vacantes de directores generales, de los responsables de las unidades, áreas y coordinaciones

Participan los docentes de la CPD que laboran en los IESP del ámbito regional, que reúnan los requisitos para el puesto al que postula. Pueden postular como máximo a dos (2) plazas vacantes; de director general y/o de un puesto de responsables de unidades, áreas y coordinaciones del ámbito regional donde laboran. De detectarse tres (3) o más postulaciones, se valida solo las dos (2) primeras postulaciones

Requisitos generales.

- No estar condenado por delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, trata de personas, proxenetismo, delitos de corrupción de funcionarios y/o delitos de tráfico de drogas.
- No estar suspendido o inhabilitado administrativa o judicialmente.
- No estar incluido en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- No estar condenado con sentencia firme por delito doloso.
- No integrar los Comités de Evaluación contemplados en la presente norma técnica
- No haber sido sancionado administrativamente en el cargo de Director, en caso se postule al puesto de Director General
- No estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles creado mediante la Ley N°30353

Requisitos específicos

Para el puesto de Director General

- Título profesional de Profesor o de Licenciado en Educación.
- Grado de maestro.
- Mínimo tres (3) años de experiencia como docente en Educación Superior.
- Mínimo tres (3) años de experiencia en gestión relacionada con cargos directivos y jerárquicos en educación.

